UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA
****

TARTAGAL, 05 de marzo de 2.014.-

RESOLUCION Nº 026-SRT-2.014. **EXPTE. Nº 20.001/2014.**

VISTO:

El Expediente Nº 20.001/14 de fecha 03 de enero de 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, Dirección de la Sede Regional Tartagal, solicita la contratación de la Srta. Mariana Elizabet Ruiz para que preste Servicios Administrativos en la Dirección Docencia y Alumnos de la mencionada dependencia.

Que durante el mes de febrero del presente año, la Srta. Mariana E. Ruiz, ha prestado los servicios según el Contrato elevado para la firma del Rector de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar el pago de la suma de PESOS: CUATRO MIL CIEN ($ 4.100,00), a la Srta. Mariana Elizabet Ruiz, D.N.I. Nº 28.084.184, por los Servicios Administrativos prestados en Dirección Alumnos de la Sede Regional Tartagal – U.N.Sa., durante el mes de febrero del año 2.014.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO MIL CIEN ($ 4.100,00), a la Partida: 3.4.9: SERVICIOS del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3º.- Comunicar a la Srta. Mariana E. Ruiz, Dirección Administrativo Económica de la Sede Regional Tartagal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.